Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

84

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 57.621=

POR EL CUAL SE DESMOVILIZAN DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES Y ASPIRANTES A OFICIALES DEL CUADRO DE LA RESERVA.-

--oOo--

Nº 17.686

D.P. Nº.....

Asunción, 8 de Junio de 1.935.-

Vista la nota S.P. Nº 383 elevada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe del Ejército en el Chaco, en la que solicita la desmovilización del Teniente 1º D. Daniel Martínez; de los Tenientes 2ºs. D. José León Peralta, D. Sebastián Guillén, D. Emiliano R. Fernández y D. Alejandrino Zarza; del Teniente 2º de Reserva en comisión D. Blas Ricardo Lataza y del Aspirante a Oficial don Desiderio Garcete, del Cuadro de la Reserva, quienes, según informe de la Dirección del Servicio Sanitario del Ejército en el Chaco, se hallan imposibilitados para seguir prestando servicios en el Ejército en el Chaco por enfermedad; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovilízase del Ejército Nacional a los Oficiales que a continuación se nombran, por enfermedad:

Teniente 1º. de Rva.	D. Daniel Martínez,
Teniente 2º. " "	D. José León Peralta,
Teniente 2º. " "	D. Sebastián Guillén,
Teniente 2º. " "	D. Emiliano R. Fernández,
Teniente 2º. " "	D. Alejandrino Zarza,
Tte.2º Rva, en Com.	D. Blas Ricardo Lataza y
Asp. a Ofic. Rva.	D. Desiderio Garcete.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-